

## ***Criminología Corporativa***

***Carmen Rosa Robles***  
*Universidad de Panamá*  
*Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*  
*Departamento de Metodología Y Ciencias del Derecho. Panamá*  
[\*carmen16755@gmail.com\*](mailto:carmen16755@gmail.com)

*Recepción: 20 de noviembre de 2020*

*Aceptación: 30 de noviembre de 2020*

### **RESUMEN**

El artículo que presentamos tiene como propósito explicar la importancia y tendencias actuales del campo ocupacional del criminólogo, hacemos énfasis en el surgimiento de nuevas especialidades, particularmente la criminología corporativa y su incidencia en el contexto académico.

### **PALABRAS CLAVE**

Criminología corporativa, seguridad, estrategias, prevención, campo ocupacional.

### **ABSTRACT**

The purpose of the article that we present is to explain the importance and current trends of the criminologist's occupational field; we emphasize the emergence of new specialties, particularly corporate criminology and its incidence in the academic context.

### **KEYWORDS**

Corporate criminology, security, strategies, prevention, occupational field.

### **INTRODUCCIÓN**

La génesis de este texto emerge de una pregunta formulada por una estudiante en la clase de criminología: ¿Dónde puede trabajar un Criminólogo? De ahí que, el objetivo de esta investigación es explicar la importancia y las tendencias actuales en el ejercicio de esta profesión. En consecuencia, indagamos antecedentes de la literatura científica del tema; orientados en una reflexión y coherencia entre el estado actual de la investigación y los objetivos del estudio.

Los resultados fueron sorprendentes en cuanto al rol del criminólogo en una empresa, ¿qué actividades puede desempeñar?

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

El período científico de la criminología se inicia a partir del siglo XIX, con la Criminología Clínica, siendo reconocidos como sus pioneros, de acuerdo a la doctrina mayoritaria, los italianos: César Lombroso, médico; Rafael Garófalo, jurista; y el sociólogo Enrico Ferri.

Un vistazo histórico de las diferentes concepciones de la criminología, nos permitirá distinguir algunos cambios significativos, fundamentalmente en su contenido. Así pues, en un momento fue concebida, por los estudiosos de la materia, como la ciencia del delito, otros la llamaron la ciencia del crimen, y en la actualidad su objeto de estudio se expande, ocupándose del delito, el delincuente, la víctima del delito y el control social del delito.

Al respecto, confirma Pablos de Molina que la Criminología ha extendido su objeto de estudio, “como ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen – contemplado éste como problema individual y como problema social- Así como los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuestas al delito.” (2001, Página 33.)

Durante 50 años, explica el Dr. Hikal, refiriéndose a las décadas de los 70’s, 80’s, 90’s y las dos primeras décadas de 2020, la tendencia en México y América Latina la marcó la criminología crítica y la clínica; en Italia la biológica y en otros países como Estados Unidos, la criminología sociológica.

### **Nueva tendencia**

Una tendencia actual, en el desarrollo de la criminología, lo constituye la Criminología Corporativa, la cual ante la diversidad y complejidad de problemas sociales plantea nuevas estrategias en el campo de trabajo.

Lo anterior incide positivamente en el oficio del criminólogo, toda vez que constituye nuevos desafíos en el proceso de profesionalización de esta carrera, frente a los roles e instituciones tradicionales, lo cual demanda nuevas exigencias para el perfil de competencias de este profesional.

### **¿Qué es la criminología corporativa?**

A propósito de esta pregunta, la Licda. Chango, de la Escuela Internacional de Criminología y Criminalística explica lo siguiente:

“La criminología corporativa es una especialización de la criminología en el ámbito empresarial. Tiene como propósito gestionar la seguridad de la empresa y de sus integrantes mediante la identificación, medición, control y prevención de los eventos que tienen lugar en el contexto laboral”.

[https://www.eicyc.es/que\\_es\\_la\\_criminologia\\_corporativa/](https://www.eicyc.es/que_es_la_criminologia_corporativa/)

Del anterior concepto se infiere que el objeto de la Criminología Corporativa se resume a detectar amenazas, mitigar daños y prevenirlos, lo cual se traduce en una mayor rentabilidad para la empresa.

En ese mismo sentido, Barrios expone que la Criminología Corporativa es “*la especialidad de la Criminología que orienta su estudio a los factores de riesgo internos y externos vinculados al contexto organizacional, para su intervención y prevención, con la finalidad de garantizar la protección, continuidad de las operaciones y el progreso del capital humano y económico de la organización*”. (2017)

<https://es.scribd.com/document/401908128/De-la-Criminologia-Laboral-a-la-Criminologia-Corporativa-docx>

Por su parte, Hikal, al igual que otros tratadistas mejicanos, hacen énfasis en la “importancia y necesidad de crear términos y conceptualizar áreas de estudios especializados en la criminología de tal modo que los profesionales tengan mejores herramientas de conocimiento y lograr avances” en su intervención profesional.

Para ello, hacen referencia a obras publicadas, en las cuales se destaca la criminología corporativa. (2018)

[https://www.academia.edu/37338213/Nacimiento\\_sistematizaci%C3%B3n\\_y\\_evoluci%C3%B3n\\_de\\_las\\_criminolog%C3%ADas\\_espec%C3%ADficas\\_en\\_M%C3%A9xico](https://www.academia.edu/37338213/Nacimiento_sistematizaci%C3%B3n_y_evoluci%C3%B3n_de_las_criminolog%C3%ADas_espec%C3%ADficas_en_M%C3%A9xico)

En síntesis, la Criminología Corporativa surge de la expansión permanente de la llamada sociedad del conocimiento, en la cual se impone el principio de la especialidad, en la definición de un sustento teórico para los niveles de interpretación de la ciencia aplicada.

En ese sentido, Selles aclara que la Criminología aplicada se refiere al conjunto de resultados que se obtienen a partir de la aplicación de conocimientos y principios planteados por la criminología general en torno al complejo fenómeno de la antisocialidad. (2015, pág. 43)

De lo anterior emerge un estudio de lo que el profesional está aplicando, éste es un sustento teórico.

### **¿Qué puede hacer un criminólogo en una empresa?**

El criminólogo, enfocado en la prevención del delito diseña y da seguimiento a las estrategias pertinentes para garantizar la seguridad de una empresa, lo cual representa una novedad y gran

reto en su tarea, toda vez que rompe con el modelo tradicional, en el cual las salidas profesionales más conocidas están en el sector público.

Así, por ejemplo, el criminólogo en una empresa puede ser Director, Asesor o consultor de Seguridad. Entre otras funciones tendría diseñar y gestionar las estrategias de seguridad para la prevención de posibles delitos e infracciones, internas o externas, que afecten el buen funcionamiento de la empresa o a su personal. También en el ámbito de la construcción, en lo relativo a la seguridad del diseño, de la ubicación.

Begoña Romero, especialista en seguridad colectiva, recalca que “...no todo en esta profesión se encuentra encaminado a resolver crímenes o delitos, sino también los criminólogos servimos para evitar riesgos y pérdidas a las empresas.”

Además, señala que en México, la criminología en las empresas es muy valorada porque les ayuda a evitar pérdidas y a capacitar a su personal ante las posibles que puedan afectar la operación de las empresas. (2020)

Deseo destacar que la doctora Begoña Romero, se refirió a este tema en un ciclo de videoconferencias: “Nuevas Oportunidades y Retos Laborales en el Campo de la Criminología”. Organizado por el Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad de Panamá, a cargo de la doctora Virginia Arango Durling, y el Coordinador del área de Criminología del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, efectuado el 23 de noviembre de 2020, y en dicha actividad participó en pleno el cuerpo docente de Derecho Penal y Criminología.

Lo anterior, representa un desafío en el contexto académico, lo que genera un especial interés en el quehacer del criminólogo en un área especializada, demandando así, actividades de docencia, investigación y extensión, orientado a la actualización y perfeccionamiento profesional, que le permita adquirir conocimientos útiles y desarrollar sus habilidades.

## **CONCLUSIONES**

El surgimiento de la criminología corporativa amplía el campo ocupacional en el desempeño de esta profesión, y rompe con el esquema tradicional que lo ubicaba exclusivamente en el sector público.

Sin lugar a dudas, el surgimiento de una nueva especialidad, en las ciencias criminológicas, incide en el contexto curricular y demanda la actualización de los programas y planes de estudio en esta área del conocimiento.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Estatuto de la Universidad de Panamá.

Promulgado en Gaceta Oficial N° 26,202 del 15 de enero de 2008 y Gaceta Oficial N°26,247 del 24 de marzo de 2009

PABLOS DE MOLINA GARCIA, Antonio. Criminología, cuarta edición, Valencia, España, 2001, Página 33.

SELLES DE PALACIOS, Aida. Vocabulario de Términos y Definiciones Criminológicas. Ciudad Universitaria 2015; pág. 43

**Videoconferencias:** “Nuevas Oportunidades y Retos Laborales en el Campo de la Criminología”. Organizado por el Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad de Panamá y el Coordinador del área de Criminología del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. (23 de noviembre de 2020)

CHANGO, Jimena. Escuela Internacional de Criminología y Criminalística.

[https://www.eicyc.es/que\\_es\\_la\\_criminologia\\_corporativa/](https://www.eicyc.es/que_es_la_criminologia_corporativa/)

BARRIOS, Martín. De la Criminología Laboral a la Criminología Corporativa. México, 2017

<https://es.scribd.com/document/401908128/De-la-Criminologia-Laboral-a-la-Criminologia-Corporativa-docx>

HIKAL, Wael. Nacimiento, Sistematización y Evolución de las Criminologías Específicas en México. (Agosto-diciembre 2018)

[https://www.academia.edu/37338213/Nacimiento\\_sistematizaci%C3%B3n\\_y\\_evoluci%C3%B3n\\_de\\_las\\_criminolog%C3%ADas\\_espec%C3%ADficas\\_en\\_M%C3%A9xico](https://www.academia.edu/37338213/Nacimiento_sistematizaci%C3%B3n_y_evoluci%C3%B3n_de_las_criminolog%C3%ADas_espec%C3%ADficas_en_M%C3%A9xico)

La UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<https://es.unesco.org/sdgs>

#### **DATOS DE LA AUTORA: CARMEN ROSA ROBLES**

*Por sustentar Tesis de Maestría en Curriculum por el ICASE. Maestría en Asuntos Criminológicos; Profesora e Investigadora Jurídica en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá; Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, Profesora de Segunda Enseñanza con Especialización en Derecho y Ciencias Políticas; Docencia Superior; Maestra de Enseñanza Primaria, Instituto Normal Rubiano. Correo electrónico: [carmen16755@gmail.com](mailto:carmen16755@gmail.com)*